



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 785.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA SUSANA MORÍNIGO TORRES.

Asunción, 27 de julio de 2018

VISTO: La nota EP/IN/1/28/2018 de fecha 2 de julio de 2018, por medio de la cual la Primera Secretaria Susana Morínigo Torres solicita el reembolso de pasajes tramo Nueva Delhi – Asunción, para su retorno a nuestro país y el de su familia por término de misión, según Decreto N° 8947/18.

Lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el reembolso de los pasajes en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **USD. 2.302,43** (Dólares americanos dos mil trescientos dos con 43/100), a favor de la Primera Secretaria **Susana Morínigo Torres**, en concepto de reembolso de pasajes tramo Nueva Delhi – Asunción, para su retorno a nuestro país y el de su familia por término de misión, según Decreto N° 8947/18.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los pasajes e imputar en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____